

conf. la Ciudad comedio el expresado unoficio
para con mas acierto determinan lo conveniente
en el presente caso, y en este q. no se hubiere
concluido la indicada comision, se termine a fin
de q. con la brevedad posible y tomando todo lo
conocimiento necesario en el particular pueda
el M^o Ayuntamiento por medio del q. dice Melaman
quanto derecho le competan y procedere a lo q.
aya lugar contra quien lo desfraude, sin con-
tar con la autoridad y privilegio q. le son
competentes: Y entendido la inserta exposicion
por este Ayuntamiento acuerda: Quedan comisiona-
dos los Regidores D. Fran. Xavier Aycaño,
y D. Pedro Marin con el mismo Procurador
Suero qual. para q. buscando todo lo antee-
dente q. crean conducente informar lo que
se les ofierca en el particular

Sobre q. se permiti-
a la introduccion
de vino nuevo

Viene un oficio de la M^o Junta Muni-
cipal de Sanidad su fha. Vetur y dia del
diciembre en q. manifiesta por contestacion
a el oficio q. se le dirigió en Vetur y dia del
mismo mes q. preciso el parecer de sus
facultativos q. ha obrado, no tiene incombene-
niente en q. se permita la introduccion del
vino nuevo de la locaha con lo demás que
contiene: Y entendido p. este Ayuntamiento acuer-
da: Que se permita a q. en virtud de lo que tiene

CC

